

Bases Concurso de Cortometrajes FemiFilms 22

1. CONVOCATORIA

Médicos del Mundo (MdM), Casino Prado y scannerFM, en colaboración con **Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP)** y **Área Visual** y el apoyo de **Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (AC_cD)**, abren la convocatoria del I Certamen de Cortometrajes **FemiFilms** dentro del **Festival Dona** que se celebra anualmente en la ciudad de **Sitges** con la finalidad de otorgar distintos premios a **la creación audiovisual en el sector del cortometraje con Enfoque de Género y basado en los derechos humanos (EGyBDH)**.

El objetivo principal del concurso es **promover la igualdad de género y apoyar el proyecto *Enfoquem en Púrpura* (Enfoquemos en Púrpura)**.

Por este motivo, todos los cortometrajes participantes deberán contar **historias basadas** en temas de género femenino, igualdad de género y tratamiento de género en la sociedad actual con la intención de visibilizar las diferentes realidades de las personas que se identifiquen con el género femenino. Para ello, es importante conocer el diagnóstico participativo de las mujeres en el mundo audiovisual de *Enfoquem en Púrpura* (<https://www.enfoquemenpurpura.org/es/diagnosi/>).

Asimismo, los cortometrajes deberán cumplir los requisitos del **punto 3** de las bases del concurso.

2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

1. Deben ser personas **mayores de 18 años de edad**
2. Queda **excluida la participación** de cualquier persona relacionada con la organización del concurso.
3. Les participantes deberán ostentar los **derechos de distribución y difusión** de la obra incluyendo música, sonido, elementos gráficos, etc. y los **derechos de imagen** de las personas que aparecen en la misma. La organización declina toda responsabilidad al respecto. Les participantes ceden a la **organización Médicos del Mundo (MdM), Casino Prado, scannerFM, ACPP, Área Visual y ACCD** -, los **derechos**, no exclusivos, de distribución y difusión de

los cortometrajes presentados al concurso. Los cortometrajes se podrán subir a YouTube y podrán difundirse en otras redes sociales o formar parte de proyecciones y otras actividades ligadas al concurso. En cualquier caso, la organización no se hace responsable de las opiniones vertidas por los participantes en sus obras y toda la responsabilidad recaerá en sus autores.

3. REQUISITOS DE LOS CORTOMETRAJES

1. Los trabajos tendrán una **duración máxima de 15 minutos**, créditos incluidos.
2. Los trabajos deben ser **originales e inéditos**.
3. Todos los cortometrajes recibidos se subirán a los soportes y redes sociales del festival FemiFilms que la organización considere adecuados y serán **de visionado público**.
4. Los organizadores del concurso podrán **excluir** los cortometrajes cuyo **contenido no respete los derechos humanos**, los valores democráticos, o que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia las personas o los colectivos.
5. Los cortometrajes deben incluir **mujeres** en el **equipo técnico y/o artístico** que lo realiza.
6. Los cortometrajes deben **visibilizar a las mujeres y a las diferentes interseccionalidades que atañen al género femenino** (identidad de género, racialización, estatus social, relaciones sexoafectivas, educación, entre otras).
7. La entrega de los cortometrajes se realizará en **formato .mp4 o .mov, compresión H264 y resolución 1920 x 1080 px (Full HD)** mediante el envío de enlace de descarga a través de WeTransfer a la dirección de e-mail **concur-s@femifilms.net**. La entrega concluirá a las 14:00 horas (CEST) del **15 de agosto de 2022**.
8. El enlace del vídeo del cortometraje deberá ir acompañado de un **documento en formato Word o PDF** que incluya los siguientes datos del cortometraje y la autoría:
 - Título de la pieza
 - Intención, idea o propósito de la obra (no más de 100 palabras).

- Persona responsable del cortometraje:
 - Documento de identidad
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Perfil de Instagram al que se quiere asociar el cortometraje
9. Los cortometrajes se pueden grabar en **cualquier idioma y deberán ir acompañados de un guión o una transcripción de los diálogos** en alguna de las siguientes lenguas (catalán, castellano, francés, portugués o inglés) cuando la lengua original no sea el catalán o castellano.

4. DESARROLLO DEL CONCURSO

1. La organización del concurso dispondrá de personas cualificadas profesionalmente que se encargarán de visionar los cortos y realizar una preselección de los títulos sobre los que se pronunciará posteriormente el jurado.
2. Se constituirá un jurado de expertas formado por mujeres del ámbito académico, de la dramaturgia, del marketing y eventos audiovisuales, el cual elegirá las obras ganadoras.
3. Las decisiones del jurado son inapelables y responden a criterios que valorarán la **creatividad** y la **calidad técnica** y de los **contenidos**.
4. Los cortometrajes se podrán ver en la web www.femifilms.net y en el perfil de Instagram del concurso.
5. A través del hashtag **#FemiFilms** se podrá hacer seguimiento del concurso, participar en las votaciones y contribuir a la difusión del enfoque de género y basado en derechos humanos (EGyBDH) en redes sociales.
6. Las candidaturas para participar en el concurso se recibirán a partir de las 14:00 horas del **25 de mayo de 2022 hasta** las 14:00 horas (CEST) **del día 15 de agosto de 2022**. La dirección del certamen se reserva la decisión de modificar esta fecha ampliando el plazo si fuera necesario. En caso de producirse dicho cambio, se comunicará debidamente en el medio utilizado para el concurso, el canal de Instagram y su web.
7. Una vez cerrada la convocatoria se iniciará la preselección de los trabajos finalistas que serán publicados en las rrss del concurso (<https://www.instagram.com/femi.films/>) y (https://www.youtube.com/channel/UCSuywhyLCSwKB6Ja2_pKAWA)
8. El jurado escogerá, entre los cortometrajes preseleccionados, a las personas ganadoras de todas las modalidades: nacional, internacional y púrpura.

9. Se anunciarán las obras finalistas el día 25 de agosto en la página web y el canal de Instagram del concurso. Asimismo, se notificará a los correspondientes finalistas acerca de los detalles de la entrega de premios, donde se darán a conocer los cortometrajes ganadores.
10. El día 1 de septiembre se celebrará la entrega de los Premios **FemiFilms 22** y el acto de clausura dentro del marco del Festival **Dona** en **Sitges**. Se prevé emitir en directo la entrega de premios a través de la cuenta de Instagram del concurso. El fallo del jurado y el Premio del Público se publicarán en la web del proyecto www.femifilms.net.
11. La participación en el concurso implica la plena aceptación de las bases, así como la resolución por parte de los organizadores de posibles imprevistos no recogidos en las mismas, habida cuenta de que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que se exigen en las presentes bases determinará la exclusión de la película del certamen y la inclusión de la siguiente mejor valorada por el jurado.

5. PREMIOS

5.1. Se entregarán 4 premios y 4 menciones honoríficas distribuidos de la siguiente manera:

Votación del jurado: 4 menciones honoríficas

1. PREMIO MEJOR PELÍCULA
2. PREMIO MEJOR DIRECTORA
3. PREMIO MEJOR SERIE
4. PREMIO PUBLICIDAD

3 premios a los mejores cortometrajes que traten historias basadas en temas de género femenino, igualdad de género y tratamiento de género en la sociedad actual con la intención de visibilizar las diferentes realidades de las personas que se identifiquen con el género femenino.

1. **PREMIO NACIONAL**
2. **PREMIO INTERNACIONAL**
3. **PREMIO PÚRPURA** sin distinción geográfica, se entrega al mejor tratamiento o comprensión del diagnóstico de *Enfoquem en Púrpura* a través del guión

Valoración del público:

1. **PREMIO PÚBLICO** al mejor corto elegido por el público a través de las interacciones en Instagram. Se contabilizarán las interacciones recibidas hasta el mismo día de la entrega de premios (1 sept.) a las 14:00 h. (CEST)

5.2- Los premios del jurado y del público podrán recaer en un mismo cortometraje.

5.3- En caso de producirse un empate en las votaciones del jurado, la organización del Festival FemiFilms se reserva el pleno derecho a desempatar y escoger cuáles serán, finalmente, los cortometrajes premiados.

5.4- Los ganadores se conocerán en la Gala de entrega de premios del I Festival FemiFilms. La relación de premiados se publicará posteriormente en la web.

5.5- Los premios serán recogidos por los ganadores, personalmente o mediante representación, en la Gala de entrega de premios del I Festival FemiFilms.

Los premios consistirán en actividades de **formación, materiales para la realización y producción o postproducción cinematográfica o recursos equivalentes**, por un valor total de **3.000 euros**. Sus modalidades se concretarán de la siguiente manera:

PREMIO NACIONAL

Consultoría y seguimiento de expertos (10 horas) para convertir el microcorto en un cortometraje profesional y presentarlo a festivales

+ 4 horas de estudio para postproducción. Premio valorado en **1.000 €**

PREMIO INTERNACIONAL

Consultoría y seguimiento de expertos (10 horas) para convertir el microcorto en un cortometraje profesional y presentarlo a festivales

+ 4 horas de estudio para postproducción Premio valorado en **1.000 €**

PREMIO PÚRPURA al mejor tratamiento del diagnóstico a través del guión

Consultoría de expertos (5 horas) para convertir el microcorto en un cortometraje profesional. Premio valorado en **500 €**

PREMIO PÚBLICO

Consultoría de expertos (5 horas) para convertir el microcorto en un cortometraje profesional. Premio valorado en **500 €**.

PREMIO POR PARTICIPACIÓN COMO PÚBLICO VOTANTE

Se sorteará entre el público que ha votado en esta categoría un abono anual a la plataforma **Filmin**

5.6- Los premios se podrán consultar en la web y no se podrán cambiar por su valor

en efectivo.

5.7- Todos los premios estarán sujetos a las retenciones impositivas que determine la Ley vigente en España.

6. Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales que los participantes hayan facilitado o faciliten en relación al Concurso de cortometrajes FemiFilms con Enfoque de Género basado en los Derechos Humanos pasarán a formar parte de la base de datos de Médicos del Mundo y no se utilizarán para otro fin que la gestión de dicho concurso ni se cederán a terceros sin previo consentimiento. Asimismo se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento en www.femifilms.net o a través de la dirección de correo electrónico femifilms@femifilms.net.